

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 156 Jueves 16 de agosto de 2012 Pág. 26287

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24314 AFG SISTEMAS, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 225/2011, dimanante de Autos núm. 249/11, a instancia de Manuel Rodríguez Gómez contra "AFG Sistemas, S.L.", en la que con fecha 31 de julio de 2012, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "AFG Sistemas, S.L.", con CIF B80799919 en situación de insolvencia por importe de 29.438,71 euros de principal, más la cantidad de 5.885 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 31 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120057532-1